

CRISTINA AREVALO B.  
Psje San Juan Nro. 3.  
Telef. 2286373.  
Quito - Ecuador

Quito, 20 de Marzo del 2013.

Señor  
PRESIDENTE Y SEÑORES ACCIONISTAS DE  
ERIDANO S.A.,  
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía ERIDANO S.A, me es grato poner en conocimiento de los Señores Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Para realizar este trabajo, he recabado de los Administradores toda la información y documentos que creí convenientes, debiendo informar lo siguiente

1. Los administradores han dado cumplimiento al estatuto social, la Ley de Compañías, y resoluciones de Junta General, debiendo solventar aspectos de orden formal ante los entes de control.
2. Los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la empresa, los mismos que permiten que los registros contables sean consistentes con las operaciones que realiza la compañía, de tal manera que el alcance de la revisión de la contabilidad es menor toda vez que los registros contables se sustentan en un buen procedimiento de control interno.

3. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de la Empresa y los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2012. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía, que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy atentamente



CRISTINA AREVALO B.  
COMISARIO  
CP. 11.966

8001  
PRESIDENTE Y SEÑORAS ACCIONISTAS DE  
ERIDAN S.A.  
Primeros

En mi consideración:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía ERIDAN S.A., me se dedico  
bowl en conocimiento de los señores Accionistas, mi informe  
colaborando la situación económica del 1 de Enero al 31 de  
Diciembre del 2012.

Para tasarizar este informe, me he puesto de acuerdo con el informe  
información y conclusiones del otro comisionado, de modo que  
puedo

1. Los administradores han hecho cumplimentar la función social en  
favor de Comisiones y trabajadores para el mejoramiento de la  
sociedad que se ha hecho por el bien de la misma.

2. Los procedimientos de control interno establecidos se llevan a la  
necesidad de la empresa, los mismos que permiten dar los  
necesarios controles para garantizar la ejecución de la función de  
la empresa en su mejor forma, en el mejoramiento de la situación de  
la economía en su país procedimiento de control interno.